



GUÍA DE APOYO REGISTRAR

usuario

Guía de Apoyo Ciclo 1-Acceso de usuario Registrar Usuario

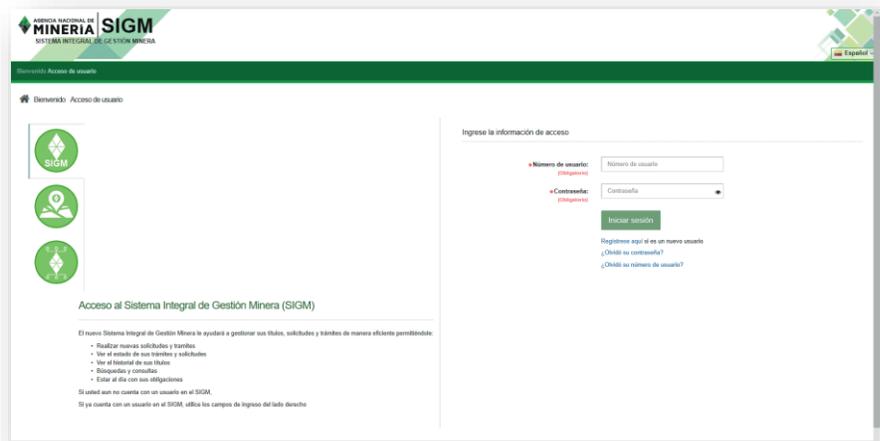
Guía de Apoyo

Esta guía ayuda al solicitante a entender el objetivo de las funciones. La guía proviene instrucciones a seguir paso a paso para ejecutar la función.

Requisitos Previos

✓ El usuario no existe en el sistema

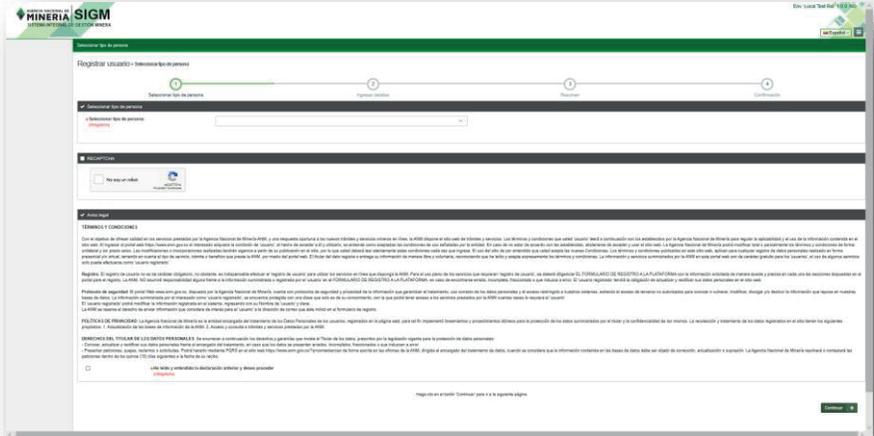
PASO 1. Ir a la página de SIGM del siguiente URL:



PASO 2. Hacer clic en **Registrarse aquí.**

[Regístrate aquí si es un nuevo usuario](#)

PASO 3. Una vez haciendo clic en Registrarse aquí el sistema mostrará la página de registro.



PASO 4. Seleccione el tipo de persona en que el usuario será usado del menú desplegable.



PASO 5. Una vez haciendo clic en RECAPTCHA y seguir las instrucciones proporcionadas.



PASO 6. Leer y aceptar el Aviso legal.

Aviso legal

TERMINOS Y CONDICIONES

Con el objetivo de ofrecer calidad en los servicios prestados por la Agencia Nacional de Minería ANM, y una respuesta oportuna a los nuevos trámites y servicios mineros en línea, la ANM dispone el sitio web de trámites y servicios. Los términos y condiciones que usted 'usuario' leerá a continuación son los establecidos por la Agencia Nacional de Minería para regular la accesibilidad y el uso de la información contenida en el sitio web. Al ingresar al portal web <http://www.ann.gov.co> o al denominado sitio web de 'usuario', el hecho de acceder a él y utilizarlo, se entiende como aceptación de las condiciones de uso señaladas por la entidad. En caso de no estar de acuerdo con las establecidas, absténgase de acceder y usar el sitio web. La Agencia Nacional de Minería podrá modificar total o parcialmente los términos y condiciones de forma unilateral y sin previo aviso. Las modificaciones e incorporaciones realizadas tendrán vigencia a partir de su publicación en el sitio, por lo que usted deberá leer atentamente estas condiciones cada vez que ingrese. El uso del sitio de por entenderlo que usted acepta las nuevas Condiciones. Los términos y condiciones publicados en este sitio web, aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual, teniendo en cuenta el tipo de servicio, trámite o beneficio que presta la ANM, por medio del portal web. El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria, reconociendo que ha leído y acepta expresamente los términos y condiciones. La información y servicios suministrados por la ANM en este portal web son de carácter gratuito para los 'usuarios', el uso de algunos servicios solo puede efectuarse como 'usuario registrado'.

Registro. El registro de usuario no es de carácter obligatorio, no obstante, es indispensable efectuar el 'registro de usuario' para utilizar los servicios en línea que dispone la ANM. Para el uso pleno de los servicios que requieren 'registro de usuario', se deberá diligenciar EL FORMULARIO DE REGISTRO A LA PLATAFORMA con la información solicitada de manera exacta y precisa en cada uno de los secciones disponibles en el portal para el registro. La ANM NO asumirá responsabilidad alguna frente a la información suministrada o registrada por el 'usuario' en el FORMULARIO DE REGISTRO A LA PLATAFORMA, en caso de encontrarse errada, incompleta, falsificada o que induzca a error. El 'usuario registrado' tendrá la obligación de actualizar y notificar sus datos personales en el sitio web.

Protocolo de seguridad. El portal Web www.ann.gov.co, dispuesto por la Agencia Nacional de Minería, cuenta con protocolos de seguridad y privacidad de la información que garantizan el tratamiento, uso correcto de los datos personales y el acceso restringido a nuestros sistemas, evitando el acceso de terceros no autorizados para conocer o vulnerar, modificar, divulgar o destruir la información que reposa en nuestras bases de datos. La información suministrada por el interesado como 'usuario registrado', se encuentra protegida con una clave que solo es de su conocimiento, con la que podrá tener acceso a los servicios prestados por la ANM cuando visite la página de 'usuario'.

El usuario registrado podrá modificar la información registrada en el sistema, ingresando con su nombre de 'usuario' y clave.

La ANM se reserva el derecho de emitir información que considere de interés para el 'usuario' a la dirección de correo que éste indicó en el formulario de registro.

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD: La Agencia Nacional de Minería es la entidad encargada del tratamiento de los Datos Personales de los usuarios, registrados en la página web, para tal fin implementó instrumentos y procedimientos idóneos para la protección de los datos suministrados por el titular y la confiabilidad de los mismos. La recolección y tratamiento de los datos registrados en el sitio tienen los siguientes propósitos: 1. Actualización de las bases de información de la ANM. 2. Acceso y consulta a trámites y servicios prestados por la ANM.

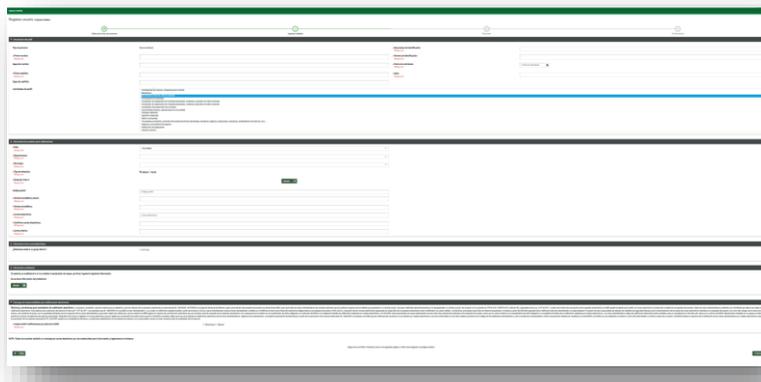
DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES: Se enumeran a continuación los derechos y garantías que tiene el Titular de los datos, prescritos por la legislación vigente para la protección de estos personales:

- Conocer, actualizar y notificar sus datos personales frente al encargado del tratamiento, en caso que los datos se presenten errados, incompletos, falsificados o que induzcan a error.
- Prestar opiniones, quejas, reclamos o solicitudes. Podrá hacerlo mediante FORT en el sitio web <http://www.ann.gov.co/informacion> de forma escrita en las oficinas de la ANM, dirigida al encargado del tratamiento de datos, cuando se considere que la información contenida en las bases de datos, debe ser objeto de consulta, actualización e impresión. La Agencia Nacional de Minería responderá a contestará las peticiones dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su recibo.

He leído y entendido la declaración anterior y deseo proceder (Obligatorio)

● He leído y entendido la declaración anterior y deseo proceder (Obligatorio)

PASO 7. Hacer clic en el botón Continuar y el sistema navega a la página para ingresar los detalles.



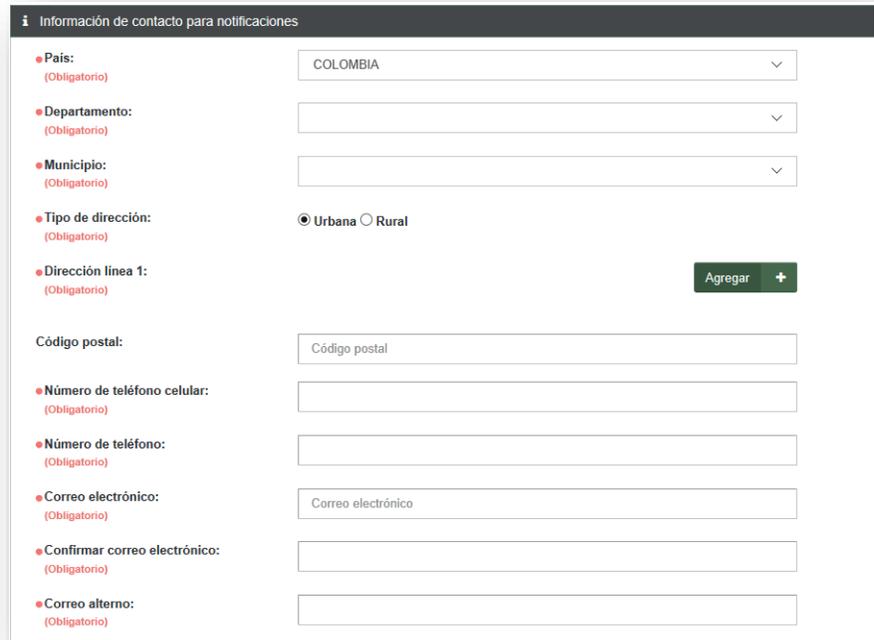
PASO 8. Ingresar el Primer nombre del nuevo usuario. El segundo nombre es opcional.

● Primer nombre:

(Obligatorio)

<p>PASO 9. Ingresar el Primer apellido. El segundo apellido es opcional.</p>	<div data-bbox="592 346 1502 430"> <p>● Primer apellido: (Obligatorio)</p> <input type="text"/> </div>
<p>PASO 10. Ingresar el Documento de identificación.</p>	<div data-bbox="592 577 1477 661"> <p>● Documento de identificación: (Obligatorio)</p> <input type="text"/> </div>
<p>PASO 11. Ingresar el Número de identificación.</p>	<div data-bbox="592 819 1477 913"> <p>● Número de identificación: (Obligatorio)</p> <input type="text"/> </div>
<p>PASO 12. Ingresar la Fecha de nacimiento del widget de calendario.</p>	<div data-bbox="592 1071 1477 1176"> <p>● Fecha de nacimiento: (Obligatorio)</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>Fecha de nacimiento </p> </div> </div>
<p>PASO 13. Seleccionar Sexo del menú desplegable.</p>	<div data-bbox="592 1333 1477 1417"> <p>● Sexo: (Obligatorio)</p> <input type="text"/> </div>
<p>PASO 14. Seleccionar Actividades del perfil que estarán realizando.</p>	<div data-bbox="592 1564 1477 1764"> <p>Actividades del perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesorías técnicas, estudios e investigaciones mineras Asistencia legal, consultoría auditoría Asociaciones de mineros, cooperativas de mineros Banqueros Beneficiarios Asesores de reserva especial Comerciantes de minerales Compañías de explotación de minerales (pequeñas, medianas y grandes de orden nacional) Compañías de explotación de minerales (pequeñas, medianas y grandes de orden nacional) Compañías de prospección de minerales Comunidades étnicas, representante de comunidad Geólogo registrado Ingeniero registrado Miembro consueño Proveedores de bienes y servicios de la industria minera (tecnología, transporte, logística, maquinaria y repuestos, certificadores de reservas, etc.) Seguros y proveedores de seguros </div>

PASO 15. Ir a la sección **Información de contacto para notificaciones.**



Información de contacto para notificaciones

- País: (Obligatorio) COLOMBIA
- Departamento: (Obligatorio)
- Municipio: (Obligatorio)
- Tipo de dirección: (Obligatorio) Urbana Rural
- Dirección línea 1: (Obligatorio) Agregar +
- Código postal: Código postal
- Número de teléfono celular: (Obligatorio)
- Número de teléfono: (Obligatorio)
- Correo electrónico: (Obligatorio) Correo electrónico
- Confirmar correo electrónico: (Obligatorio)
- Correo alternativo: (Obligatorio)

PASO 16. Ingresar el País en el menú despegable.



● País: (Obligatorio) COLOMBIA

PASO 17. Si el País es de elección es Colombia, el sistema pide que ingrese, Departamento, Municipio, Tipo de dirección y Dirección línea 1.



● Departamento: (Obligatorio)

● Municipio: (Obligatorio)

	<div data-bbox="597 321 1232 411"> <p>● Tipo de dirección: <input checked="" type="radio"/> Urbana <input type="radio"/> Rural (Obligatorio)</p> </div> <div data-bbox="597 541 1485 621"> <p>● Dirección línea 1: Agregar + (Obligatorio)</p> </div>
<p>PASO 18. Hacer clic en Agregar en Dirección línea 1, al hacer clic aparecerá una ventana emergente para ingresar la información de la dirección. Después de ingresar la información hacer clic en el botón Aceptar.</p>	<div data-bbox="597 772 816 846"> <p>Agregar +</p> </div> <div data-bbox="589 972 1485 1304"> <p style="text-align: center;">Generador de direcciones</p> <p><small>Diligencie los campos obligatorios que identifiquen la dirección actual. Los campos que no requiera los puede dejar en blanco. Ingrese la dirección (ver ejemplo) y haga clic en el botón 'Aceptar'.</small></p> <p><small>Ejemplo:</small></p> <p> <input type="text" value="Calle"/> <input type="text" value="38"/> <input type="text" value="A"/> <input type="text" value="BIS"/> <input type="text" value="A"/> <input type="text" value="Sur"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="A"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="Este"/> </p> <p><small>Dirección generada:</small> <input type="text"/></p> <p><small>Asistente para ingreso de información complementaria (ej. INT 2 AP 595). Si desea ingresar información complementaria, haga clic en el botón 'Agregar Complemento'. Posterior a esto, seleccione un elemento en la lista desplegable, luego digite el detalle en el cuadro de texto y luego haga clic en 'Agregar'. Repita este proceso hasta tener toda la parte complementaria de la dirección y vaya verificando en la sección superior 'Dirección generada' su dirección.</small></p> <p>Agregar complemento +</p> <p style="text-align: right;">Cancelar Limpiar Aceptar</p> </div> <div data-bbox="597 1430 816 1503"> <p>Aceptar ✓</p> </div>
<p>PASO 19. Código postal es opcional.</p>	<div data-bbox="597 1661 1485 1734"> <p>Código postal: <input type="text" value="Código postal"/></p> </div>

PASO 20. Ingresar Número de teléfono celular, Número de teléfono, Correo electrónico, Confirmar correo electrónico, ingresar Correo alterno.

● Número de teléfono celular:

(Obligatorio)

● Número de teléfono:

(Obligatorio)

● Correo electrónico:

(Obligatorio)

Correo electrónico

● Confirmar correo electrónico:

(Obligatorio)

● Correo alterno:

(Obligatorio)

PASO 21. En la sección Información de la comunidad étnica, seleccione Si o No pertenece a un grupo étnico.

i Información de la comunidad étnica

¿Pertenece usted a un grupo étnico?:

Sí No

PASO 22. En la sección Información profesional, hacer clic en el botón **Agregar** si es un profesional o si va a realizar la aprobación de mapas.

Agregar 

#	Profesión
1	Geólogo 

Número de tarjeta profesional

874562

Eliminar

Eliminar 

PASO 23. En la sección 'Descargo de responsabilidad para notificaciones electrónicas' seleccione si desea recibir la información del registro electrónica o manual.

Descargo de responsabilidad para notificaciones electrónicas

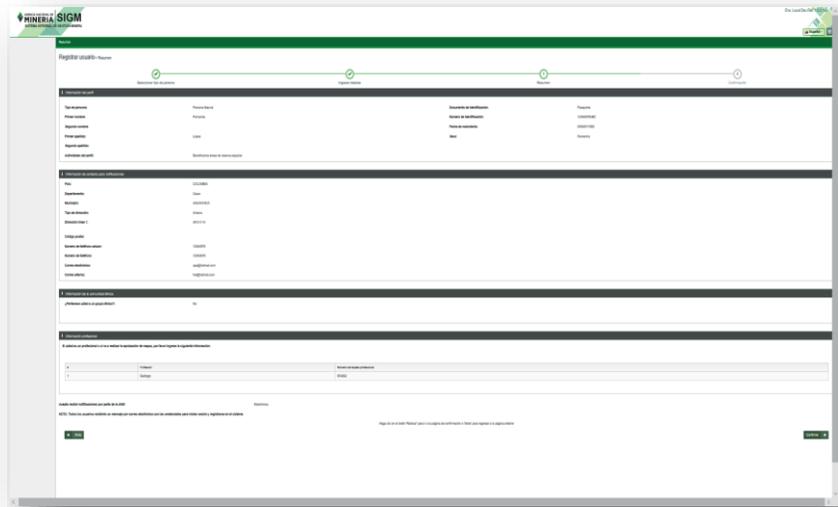
Términos y condiciones para autorización de notificación electrónica. La empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZA a la Agencia Nacional de Minería, quien para efectos del presente documento se denominará ANM, para que todos los actos administrativos de carácter particular que se produzcan respecto de la entidad que represento a o nombre propio, me sean notificados electrónicamente a mi representación a o nombre propio, de acuerdo con lo previsto en TITULO II, CAPITULO IV, artículo 8º y siguientes de la Ley 1437 de 2011. A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la ANM queda facultada para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos profesionales por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica. Para efectos de la aplicación del artículo 5º de la Ley 1437 de 2011, se entenderá que EL USUARIO ha aceptado el acto administrativo y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado accede al acto administrativo remitido por la ANM en el botón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento. Dichos envíos y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización serán certificados con plena validez. Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente. El usuario se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad necesarias para la administración de su cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior la ANM sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la emisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos. EL USUARIO será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la emisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos. Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato pdf, razón por la cual EL USUARIO deberá tener instalado en su equipo el software que permita la correcta visualización de este tipo de formato. Requisitos del Correo a registrar. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que EL USUARIO considere válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos. Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de la misma hasta tanto EL USUARIO comunique a la ANM que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser recibida por el USUARIO a la ANM con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual EL USUARIO desea la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos. Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización EL USUARIO acepta en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Acepto recibir notificaciones por parte de la ANM.

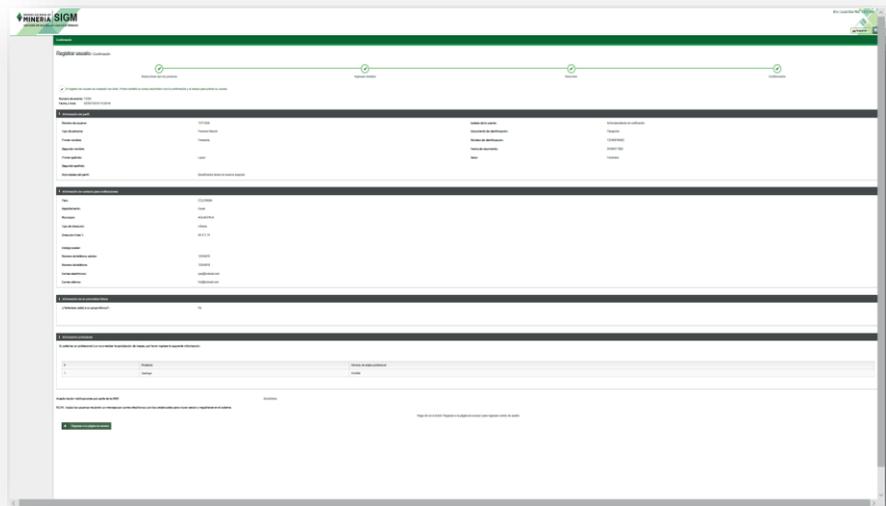
 (Obligatorio)

Electrónica Manual

PASO 24. Hacer clic en el botón **Continuar**, el sistema le mostrara la página de resumen con la información ingresada en formato no editable.



PASO 25. Hacer clic en el botón **Confirmar**, el sistema confirmara la solicitud y creara un nuevo usuario con la información ingresada. El nuevo usuario recibirá una notificación por correo electrónico con una contraseña temporal.



Registrar usuario / Register User
If there are problems with how this message is displayed, click here to view it in a web browser.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

El registro del usuario se completó con éxito.

Número de evento: 13585

Estado de la cuenta

Estado de la cuenta	Activo/pendiente de verificación
Fecha y hora	03/Sep/2019 10:29:45

Instrucciones de activación

1. Usted podrá acceder al sistema de la ANM utilizando el número de usuario y la contraseña que se muestran a continuación.
2. Usted deberá cambiar su contraseña temporal para completar su registro.

Credenciales de usuario

Número de usuario	10111958
Nombre del usuario	Fernanda Lopez
Contraseña temporal	10!@eS9.xM

Haga clic en [Activación del registro de usuario](#) para cambiar su contraseña temporal y activar su cuenta.

¡Felicidades has completado el Registrar Usuario!



anna

— MINERÍA —